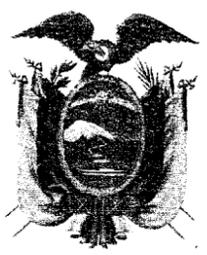


3102505

C.4265
\$ 10173,35



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA .-

Otorgada por: LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DIVINO NIÑO .-

A favor de: LOS CONYUGES JOSE ANTONIO PIGUAVE ROLDAN Y MARIANA DE JESUS SANTANA MERO .-

No. 6.254



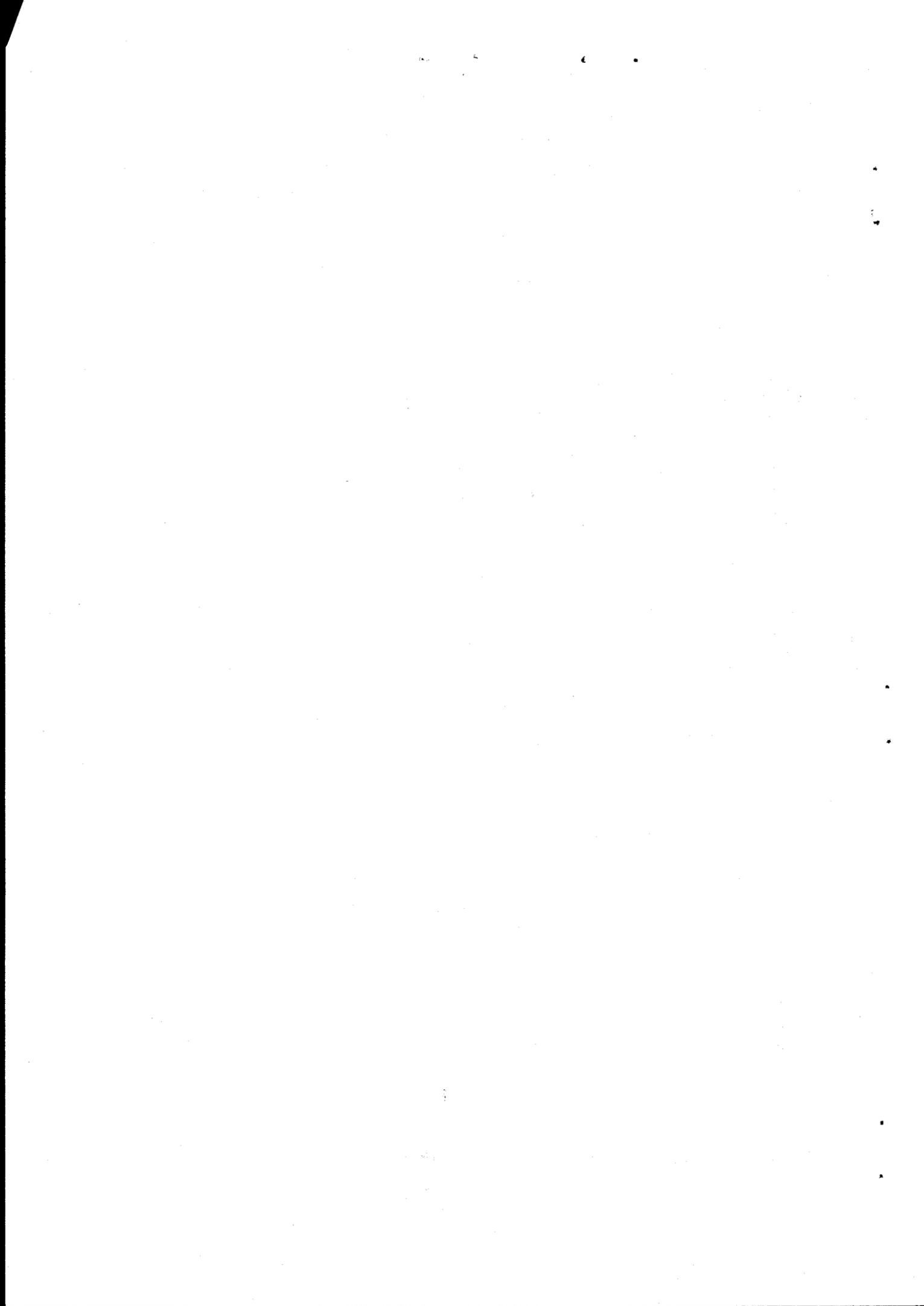
Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 10.173,35

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

17 de Septiembre



NUMERO: 6.254



COMPRAVENTA; OTORGAN LA ASOCIACION DE
COMERCIANTES MINORISTAS DIVINO NIÑO; A FAVOR DE
LOS CONYUGES JOSE ANTONIO PIGUAVE ROLDAN Y
MARIANA DE JESUS SANTANA MERO.-

CUANTIA : USD \$ 10.173,35

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Septiembre del dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, **LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DIVINO NIÑO**, debidamente representada por su Presidente señor **KELVIN ANTONIO ZAMBRANO MOLINA**, por los derechos que representa y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DIVINO NIÑO**, según nombramiento otorgado por el **MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL MIESS** que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de **VENDEDORES**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte los cónyuges **JOSE ANTONIO PIGUAVE ROLDAN Y MARIANA DE JESUS SANTANA MERO**, de estado civil casados entre sí, en calidad de **COMPRADORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de escrituras públicas a su, sírvase Ud., insertar una de compra-venta de un lote de terreno, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte **LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DIVINO NIÑO**, debidamente representada por su Presidente señor **KELVIN ANTONIO ZAMBRANO MOLINA**, por los derechos que representa y debidamente autorizado por la Junta

General Universal Extraordinaria de Accionistas de LA ASOCIACION DE COMERCIALES MINORISTAS DIVINO NIÑO, según nombramiento otorgado por el MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL MIESS que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de VENDEDORES; y, por otra parte los cónyuges JOSE ANTONIO PIGUAVE ROLDAN Y MARIANA DE JESUS SANTANA MERO, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil seis, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, celebrada el diecinueve de Agosto del dos mil cuatro, en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, y a través de la cual consta que la Compañía Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda. Dio en venta a favor de la ASOCIACION DE COMERCIALES MINORISTAS DIVINO NIÑO representada por el señor KELVIN ZAMBRANO MOLINA en su calidad Presidente, un lote de terreno ubicado en el Sector El Porvenir Segunda Etapa, de la parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con el lote número CINCUENTA Y TRES de la manzana D- DOS, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Ocho metros y calle peatonal; POR ATRÁS: Los mismos ocho metros y lote No. CINCUENTA Y SEIS; POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lote No. CINCUENTA Y DOS; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos doce metros y lote No. Cincuenta y Cuatro. LOTE DE TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA Y SEIS METROS CUÁDRADOS.** El mismo que se encuentra libre de todo gravamen **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES" todo el inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato con las mismas medidas, linderos y ubicación. **-CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula cuarta de este contrato, es el de **\$ 10.173,35**; los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **-QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los compradores aceptan la venta hecha a su favor. **-SEXTA: INSCRIPCION** -Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Jaramijo, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **- LAS DE ESTILO.** - Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - (Firmada) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95.- FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA No. 130798333-6
ZAMBRANO MOLINA KELVIN ANTONIO
MANABI/CHONE/CHONE
03 OCTUBRE 1976
004- 0267 01728 M
MANABI/CHONE
CHONE 1976

[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** E223311122
SDLETERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE ANTONIO ZAMBRANO ZAMBRANO
ITALIA SUSANA MOLINA ZAMBRANO
MANTA 24/05/2023
24/05/2023
REN 3737293

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

229-0005 NÚMERO
1307983336 CÉDULA
ZAMBRANO MOLINA KELVIN ANTONIO
MANABI MONTECRISTI
PROVINCIA MONTECRISTI
PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO ZONA



Acta Asamblea General

En la ciudad de Manta a los 9 días del mes de agosto del 2012 siendo las 3:00 pm se da inicio a la reunión general de la asociación divino niño con el siguiente orden del día:

- 1) Contestación de la asistencia
- 2) Instalación de la asamblea
- 3) Cobro de mensualidades
- 4) Informe del presidente y asuntos varios

- 1) En la asamblea hubieron 6 socios faltantes 4 socios con justificación
- 2) Instalación de la asamblea a cargo del señor presidente Kelvin Zambrano, el cual da un cordial saludo y pide disculpas a los socios por la ausencia de reuniones de los últimos meses y espera que todo lo que se trate llegue a felices términos
- 4) informe del presidente y asuntos varios:

En este punto se dio lectura al oficio del señor José Roberto Cedeño Manzaba el cual solicita sederle los derechos a la hija Narcisa Esther Cedeño Mero el cual es acogido por la sala aclarando que la señora Narcisa Cedeño no gozara de los beneficios de la institución por el periodo de seis meses.

El señor Kelvin Zambrano informa que han asistido a diferentes reuniones programadas por el municipio y la unión cantonal, además da a conocer a la sala que en enero del 2013 habrá elecciones de directiva de la institución





La señora Mariana de Jesús Santana Mero N° 131140831-2 pide una copia de acta para legalizar la compra del terreno que le adquirió a la asociación Divino Niño a lo cual el presidente Kelvin Zambrano dice que la venta del terreno a la señora Mariana Santana la puso a consideración en reunión de directiva y en reunión general lo cual fue aprobado.

Se les comunico a los socios que están en mora que tienen plazo hasta el lunes 13 de agosto del presente para que justifiquen sus atrasos con la señora tesorera.

A demás se les hizo conocer a los compañeros que los mandiles entregados fueron un regalo de parte de la institución, sin mas que tratar culmina la reunión siendo las 4 p.m.

Kelvin Zambrano
Presidente



Robert Anchundia
Secretario

Certifico:

Que la presente es fiel copia de su original, la mismísima que reposa en los archivos a mi rasgo.

Robert Anchundia
Secretario



Portoviejo, 24 de junio de 2011

Señor
Kelvin Zambrano Molina
Presidente
ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DIVINO NIÑO
En su Despacho.

En respuesta a su oficio innumerado con fecha, Manta 06 de junio de 2011 suscrito por usted ingresado en estas dependencias con fecha 12 de mayo de 2011, donde se nos notifica la Elección del Directorio realizada en Asamblea General extraordinaria de Socios de fecha 19 de junio del 2011, una vez que fue constatada y analizada la documentación y aparejada y por cumplir con los requisitos establecidos en los Art. 9 y 10 del Capítulo V del Decreto Ejecutivo 3054 se ha procedido al registro de las siguientes dignidades las mismas que estarán en vigencia hasta el 19 de junio de 2013.

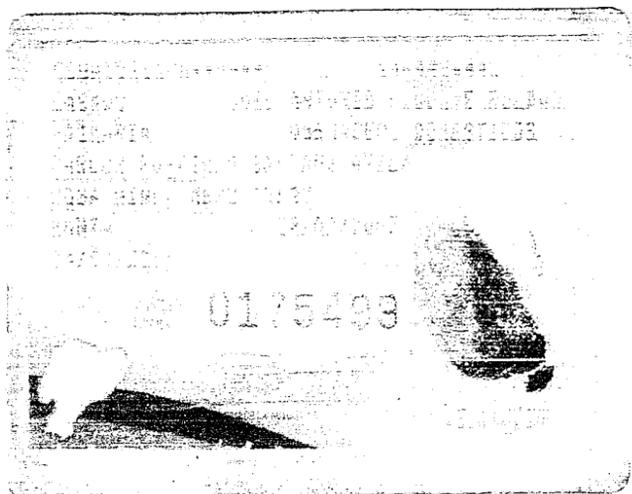
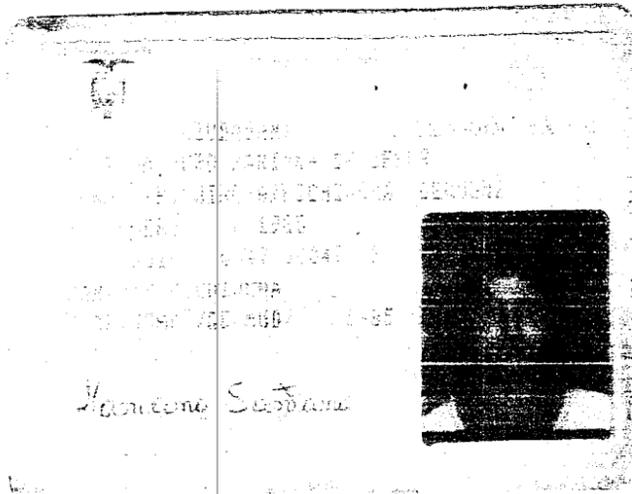
PRESIDENTE	KELVIN ZAMBRANO MOLINA
VICEPRESIDENTE	EDUARDO MOREIRA CEDEÑO
TESORERA	ISABEL QUEZADA SALTOS
SECRETARIO	ROBERT ANCHUNDIA CEDEÑO
PRO SECRETARIA	MARTHA VALLES LEON
VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTE
DIANA ESPINOZA RIVAS	ALBERTO GARCIA CARREÑO
AMELIA PINARGOTE PINARGOTE	MARIELA CARVAJAL PICO
KLEVER GARCIA ESPINOZA	JUAN FRANCO PINCAY

Nota: las organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil "SRUOSC" para lo cual deberán ingresar al portal www.sociedadcivil.gov.ec, luego acceder al icono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla y recién en ese momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Para esto las Organizaciones deben tener registrada su directiva en el Ministerio y contar con la siguiente información: acuerdo ministerial de constitución jurídica, estatuto, y nomina de socios registrados en el MIES.

Para realizar este registro, la organización debe tener habilitado el Registro Único de Contribuyente "RUC" otorgado por el Servicio de Rentas Internas "SRI"

La veracidad de los documentos presentados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se elevará a conocimiento de las autoridades competentes; y, de existir alguna oposición debidamente fundamentada sobre el registro de directiva, esta quedará suspendida hasta que se emita la resolución respectiva, previa a una investigación exhaustiva.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

013-0012 **1311408312**
NÚMERO **CÉDULA**

SANTANA MERO MARIANA DE JESUS

MANABI **MANTA**
PROVINCIA **CANTÓN**
LOS ESTEROS **ZONA**
PARROQUIA **F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA**



Comprado x

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130818950-2
 FIGUAVE ROLDAN JOSE ANTONIO
 MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA
 12 JUNIO 1975
 0059 00124 M
 MANABI/24 DE MAYO
 BELLAVISTA 1975



Jose Antonio Figuave
 MANABI

ECUATORIANA ***** V1343V 242
 CASADO MARIANA DE JESUS S INTANA MERO
 PRIMARIA OBRERO
 ANTONIO VICENTE FIGUAVE
 ROSA MERCEDES ROLDAN SEGOVIA
 MANABI 22/11/2010
 22/11/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 REN 3361822



Antonio Vicente Figuave
 MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

094-0004 1308189602
 NÚMERO CÉDULA

FIGUAVE ROLDAN JOSE ANTONIO

MANABI 24 DE MAYO
 PROVINCIA CANTÓN
 BELLAVISTA
 PARROQUIA ZONA

Manabi
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Comprobo



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076429

CASO DE COMER. MINORISTAS
"DIVINO NIÑO"

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 24 abril de 2012

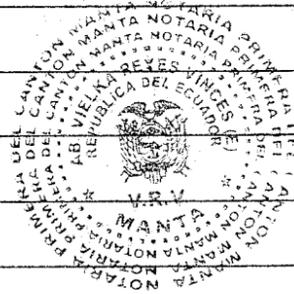
VALIDA PARA LA CLAVE

3102505000 MZ-D2/LT. 53 PORVENIR II

Manta, veinte y cuatro de abril del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 208641

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 17111114809
NOMBRES: ASO DE COMER. MINORISTAS DIVINO NIÑO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-D2 LT. 53 PORVENIR II

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 208296
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 19/04/2012 10:37:22

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 18 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054193

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios RRBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y COMPRAVENTA.	
6	perteneiente a ASO. DE COMER. MINORISTAS "DIVINO NIÑO".	
7	ubicada MZ-D2 LT. 53 PORVENIR II.	
8	cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA.	
9	asciende a la cantidad \$10173.35 DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y TRES 35/100 DOLARES	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 06 de JUNIO 2012	
25	de 201	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		





6/6/2012 10:24

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-10-25-05-000	96,00	10173,35	19011	63647

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	ASO.DE COMER.MINORISTAS "DIVINO NIÑO"	MZ-D2 LT. 53 PORVENIR II	Impuesto principal	101,73
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	30,52
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	132,25
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	132,25
1308189602	PIGUAVE ROLDAN JOSE ANTONIO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 6/6/2012 10:24 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Certificación: 621

-M- 0000621

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de junio de 2012

No. Electrónico: 4265

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisión del Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-25-05-000

Ubicado en: MZ-D2 LT. 53 PORVENIR II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 96,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ASO DE COMER. MINORISTAS "DIVINO NIÑO"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1728,00
CONSTRUCCIÓN: 8445,35
10173,35

Son: DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 20 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



10173
30,82
46,42
123,27



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0063648

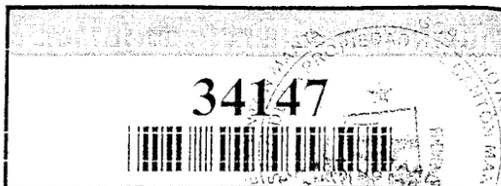
6/6/2012 10:24

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-10-25-05-000	96,00	10173,35	19013	63648
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	ASO.DE COMER.MINORISTAS "DIVINO NIÑO"	MZ-D2 LT. 53 PORVENIR II	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		45,42		
			TOTAL A PAGAR		46,42		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		46,42		
1308189602	PIGUAVE ROLDAN JOSE ANTONIO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 6/6/2012 10:24 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

(Handwritten signature)
 CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34147

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de abril de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3102505000



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno del Sector El Porvenir Segunda Etapa, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta el mismo que está signado con el Lote Número CINCUENTA Y TRES, de la Manzana " D-DOS", con las siguientes medidas. POR EL FRENTE: Ocho metros y Calle Peatonal. POR ATRAS: Los mismos ocho metros y lote No. Cincuenta y seis. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lote No. Cincuenta y dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos doce metros y lote no. Cincuenta y cuatro, con una Superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1,754
Compra Venta	Compraventa	2,141 21/09/2006	29,090

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 1,754 - Folio Final: 1,756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1,079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

Inscrito el : jueves, 21 de septiembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 29,090 - Folio Final: 29,099
Número de Inscripción: 2,141 Número de Repertorio: 4,589
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Asociación de Comerciantes Minoristas Divino Niño, Representada por la Sra. Isabel Del Pilar Quezada Saltos. Una parte de terreno del Sector El Porvenir Segunda Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el lote número Cincuenta y Tres, de la Manzana "D-DOS", con una Superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060294	Asociacion de Comerciantes Minoristas Divi		Manta
Vendedor	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:03 del miércoles, 29 de agosto de 2012

A petición de: *Sra. Mariqua Santayana Mora*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
130873266-6



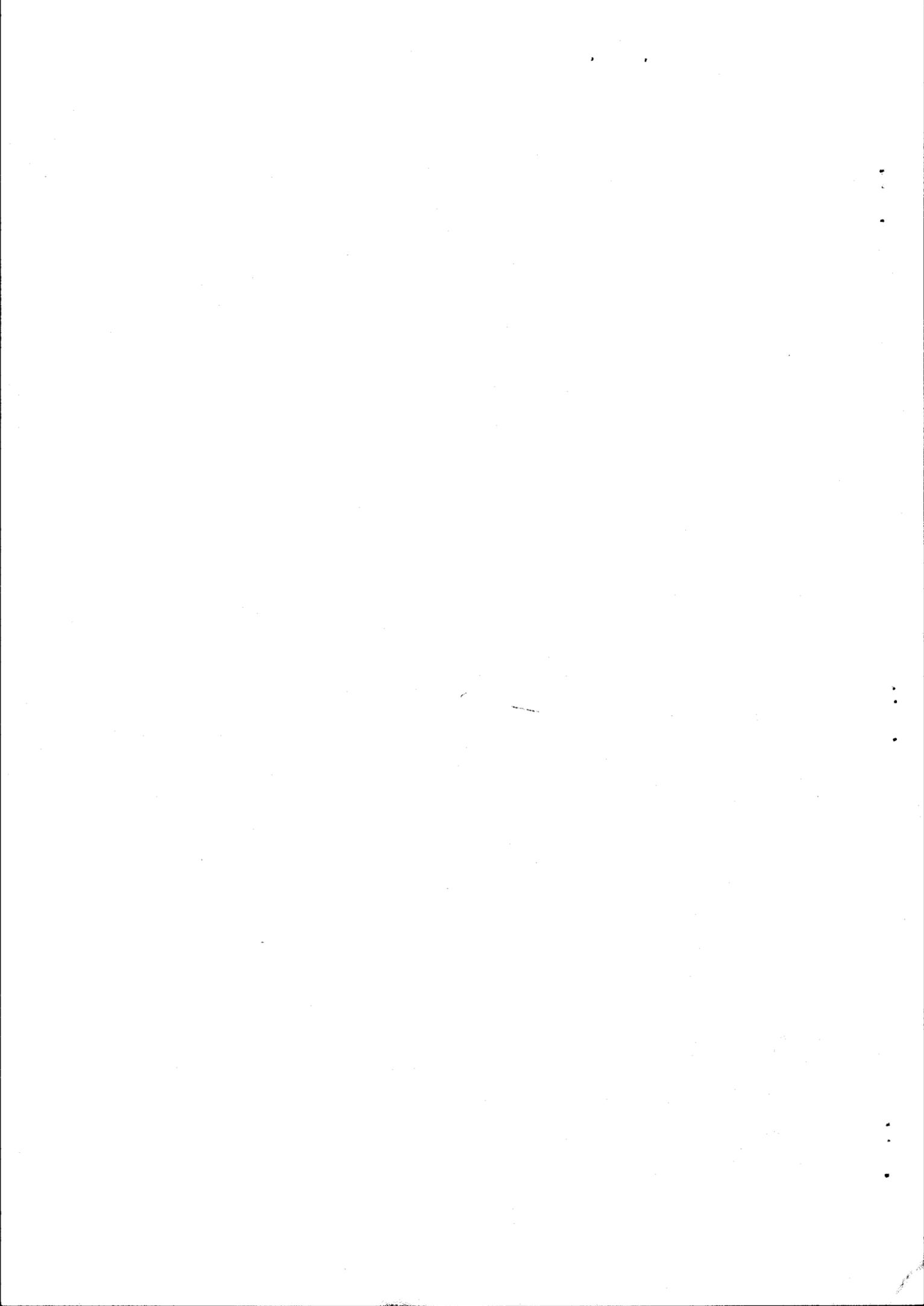
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

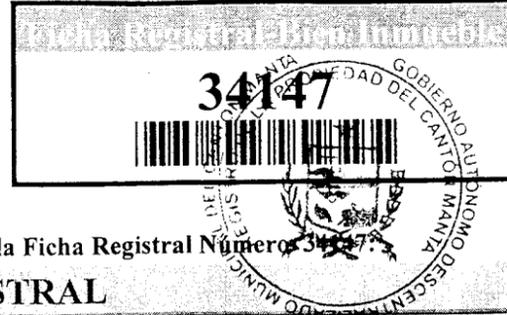
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34147.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 24 de abril de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno del Sector El Porvenir Segunda Etapa, el mismo que está signado con el Lote Número CINCUENTA Y TRES, de la Manzana " D-DOS", con las siguientes medidas.
POR EL FRENTE: Ocho metros y Calle Peatonal.
POR ATRAS: Los mismos ocho metros y lote No. Cincuenta y seis.
POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lote No. Cincuenta y dos, y
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos doce metros y lote no. Cincuenta y cuatro, con una Superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1,754
Compra Venta	Compraventa	2,141 21/09/2006	29,090

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 1,754 - Folio Final: 1,756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1,079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 21 de septiembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 29,090 - Folio Final: 29,099
Número de Inscripción: 2,141 Número de Repertorio: 4,589
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Asociación de Comerciantes Minoristas Divino Niño, Representada por la Sra. Isabel Del Pilar Quezada



parte de terreno del Sector El Porvenir Segunda Etapa, el mismo que está signado con el lote número 1 y Tres, de la Manzana "D-DOS", con una Superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

Identificados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060294	Asociacion de Comerciantes Minoristas Divi		Manta
Vendedor	80-000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:22:50 del martes, 24 de abril de 2012

A petición de: *Nayana Santana Jero.*

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*

1308732666



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

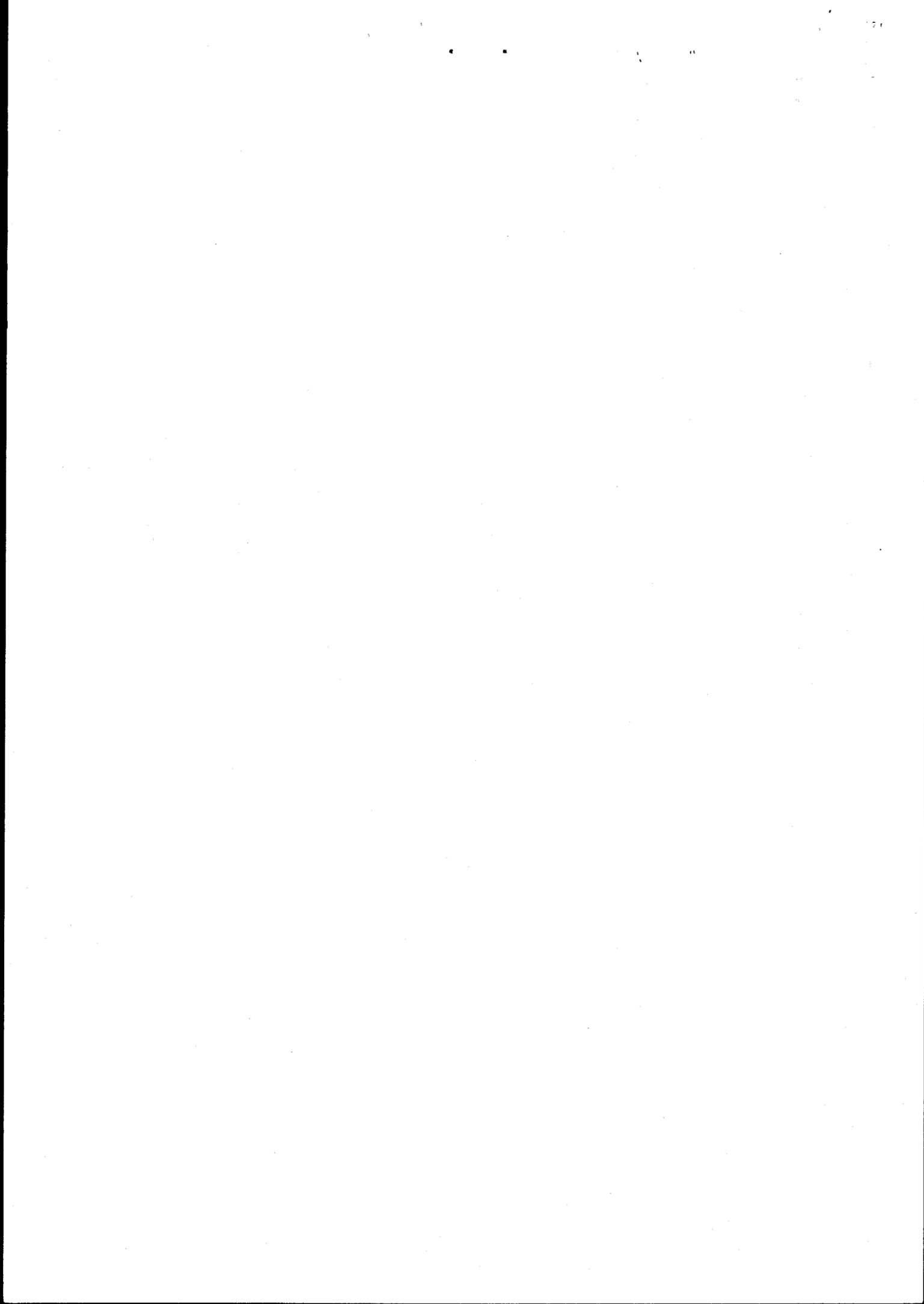


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076429

ASO. DE COMER. MINORISTAS
"DIVINO NIÑO"

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	ASO. DE COMER. MINORISTAS Por consiguiente se establece
8	"DIVINO NIÑO"
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 24 abril 12 de 201
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	3102505000 MZ-D2/LT. 53 PORVENIR II
13	Manta, veinte y cuatro de abril del dos mil doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Macías García
16	TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



TITULO DE CREDITO

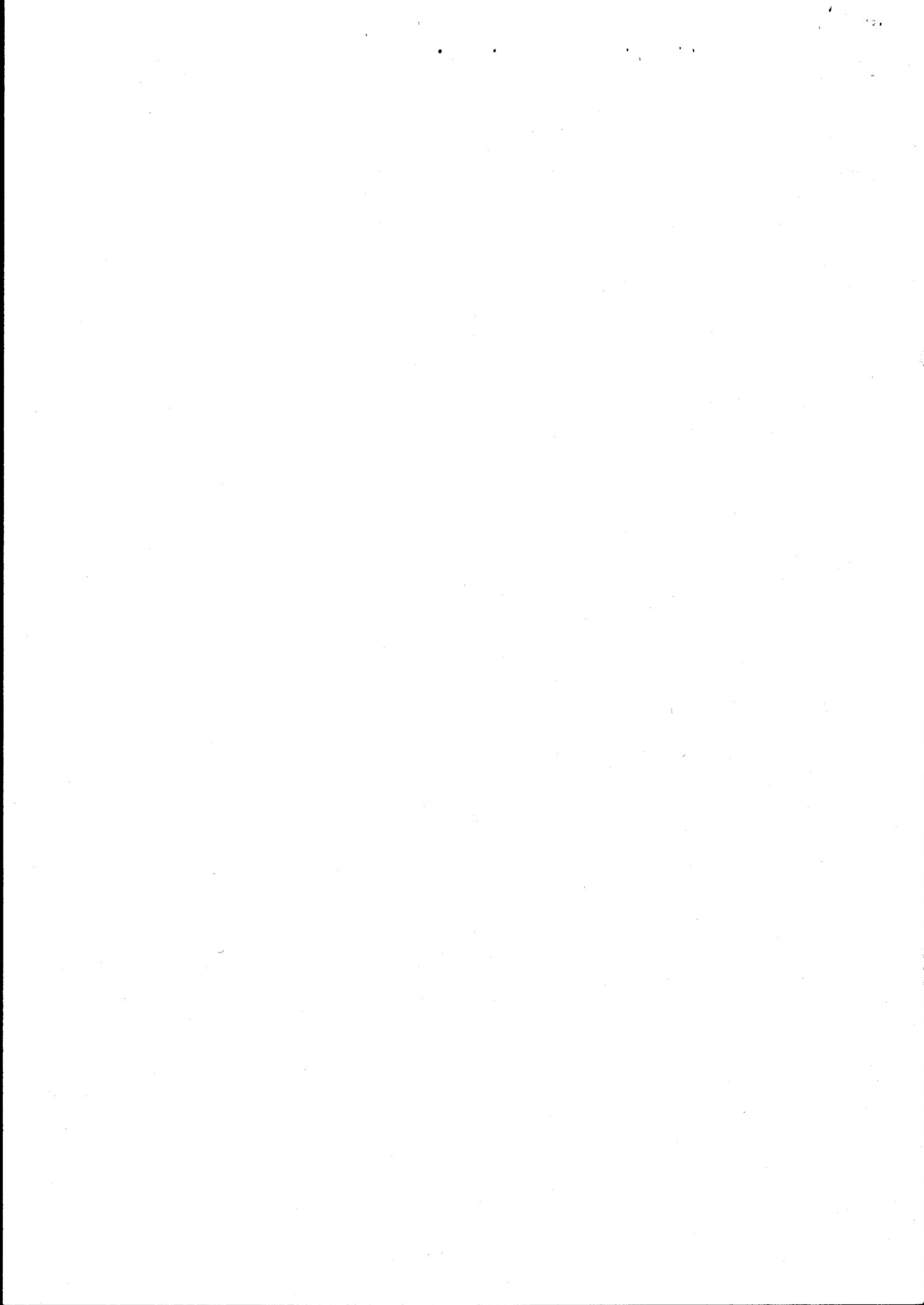
GADMCM - 5996 - IP

1/9/2012 11:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-10-25-05-000	96,00	\$ 1.728,00	MZ-D2 LT. 53 PORVENIR II	2012	5198	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ASO.DE COMER.MINORISTAS "DIVINO NIÑO"			Costa Judicial			
1/9/2012 12:00 FIGUEROA ANA			Interes por Mora			
<i>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</i>						
				MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 0,41	\$ 0,41
				MEJORAS HASTA 2011	\$ 11,98	\$ 11,98
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3,46	\$ 3,46
				TOTAL A PAGAR		\$ 15,85
				VALOR PAGADO		\$ 15,85
				SALDO		\$ 0,00


 GOB. M.

[Handwritten signature]



COPIA

NUMERO: (1.134) .-

COMPRAVENTA: OTORGA INMOBILIARIA JOLCIJOS COMPANIA LIMITADA
A FAVOR DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS "DIVINO
NINO" .-

CUANTIA: USD \$.10.70.-

En la ciudad de Manta. Cabecera del Cantón del mismo nombre.
Provincia de Manabi. República del Ecuador. hoy día Jueves
diecinueve de Agosto del año dos mil cuatro. ante mí Abogado
RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del
Cantón. Comparecen. por una parte el señor Ingeniero LUIS
ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa en
calidad de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA.
LTDA., según Nombramiento que se adjunta como habilitante.
parte a la que en adelante se le denominará como "LA COMPANIA
VENDEDORA"; y, por otra parte la señora ISABEL DEL PILAR
QUEZADA SALTOS, casada, como Representante Legal de la
ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS "DIVINO NINO": según
documento que se agregan al Protocolo como habilitante y en
calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces
para contratar y obligarse a quienes de conocer
personalmente, y de haberme presentado sus respectivos
documentos, doy Fé.- Bién instruidos en el objeto y
resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden
a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a
instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SENOR
NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo.

1

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO DE CERO
CANTÓN MANTA
PROVINCIA MANABI, ECUADOR

sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa como Gerente de la Inmobiliaria "JOLCIJOS" Cia. Ltda., según Nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora ISABEL DEL PILAR QUEZADA SALTOS, como Representante Legal de la ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS "DIVINO NIÑO", según documento que se agrega como habilitante y en calidad de "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía vendedora manifiesta que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Lotización EL PORVENIR, de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, que lo adquirió, por compra al señor José Luis Cevallos Holguin y esposa, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el trece de Abril de Mil novecientos ochenta y cuatro, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de Julio del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA.**- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, la Cia. vendedora desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte de terreno del Sector El Porvenir Segunda Etapa, el mismo que está signado con el Lote Número CINCUENTA Y TRES de la Manzana "D-DOS" y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y



Valor \$ 0.60 ctv.

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

INMOBILIARIA JOLCIJOS Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Nº 14972

3 Junio de 2004

Manta,

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

3102505000 PORVEIR II MZ-D 2 LT 53

Manta, junio tres del dos mil cuatro

L. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Parfón
TESORERA MUNICIPAL (E)



Mag. Paul González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 171111480-9

QUEZADA SALTOS ISABEL DEL PILAR

PICHIMCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 JUNIO 1970

012 0012 08825 F

PICHIMCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

[Firma]

ECUATORIANA E3333A1221

CASADO SANTIAGO VIDAL RUBRIGUEZ R

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE VICENTE QUEZADA

RAFAEL PIEDRA SALTOS

MANTA 15/03/2014

REN 0006863

MOD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre de 2002 0270113

171111480 9 0188- 055

QUEZADA SALTOS ISABEL DEL PILAR

MANABI MANTA

TARQUI

00000024 DUPLICADO USD 6

ABOGADO
Sala González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
EQUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta, a petición de Isabel Quezada Saltos

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Julio 11 de 1984, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaría 1º. De Manta el 13 de Abril de 1984, en la que José Luis Cevallos Holguín y Sra., venden a favor de la Cía. INMOBILIARIA JOLCIJOS Cía. Ltda., un solar ubicado en el predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, que tiene los siguientes linderos: Por el norte con dos mil cuarenta metros; Por el sur dos mil noventa y un metros, cincuenta centímetros; Por el este doscientos treinta metros; y, Por el oeste con terrenos de propiedad de Juan Aliatis con trescientos diecinueve metros y lindera: Por el Norte con terrenos de los vendedores; Por el sur con quebrada seca y terrenos de los vendedores; Por el este con terrenos de los vendedores; y, Por el oeste con terrenos de propiedad de Juan Aliatis. Del predio descrito se han realizado ventas.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor mediante escritura celebrada por el Notario Primero de Manta, el 5 de Febrero de 1946, inscrita el 9 de Febrero de 1946.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote 53 Mz. D-2 de propiedad de la Cía. Inmobiliaria Jolcijos a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Junio 7 del 2004

Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón Manta

Abn. Raúl González M. Llan



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 13320

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios <u>URIBAKS</u> en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en <u>301AR</u>	
6	perteneciente a <u>INMOBILIARIA JOUCIKYS CIA LTA.</u>	
7	ubicada <u>EN EL FORENIR II NZ D 2 LT 53</u>	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE CONTRA VIA, asciende a la cantidad	
9	de <u>DIES. 70/100 DOLARES (\$ 10.70)</u>	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 7 de junio	del 200 4
27	H. ENRIQUE CANALES GARCIA	
28	Director Financiero Municipal	

Notario Tercero de Manta

Gráficas "Color Print" Telefax: 623665 Manta

ABOGADO
Raúl González
NOTARIO PUBLICO
CANTON MANTA
MANTA - MANABU



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0.60 ctv.

AUTORIZACION

Nº 09622

N. 1521

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a ASOCIACION DE COMERCIANTE MINORISTAS "DIVINO NIÑO", para que celebre escritura de compraventa de terreno de propiedad de Inmobiliaria Jalcijos Cia. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, signado con el Lote # 53, Manzana " D-2 ", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m – Calle peatonal
Atrás: 8,00m – Lote # 56
Costado Derecho: 12,00m – Lote # 52
Costado Izquierdo: 12,00m – Lote # 54
Area Total: 96,00m²

Manta, Mayo 27 del 2004



Susana Vera de Felice
Arq. Susana Vera de Felice

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

JCM.

MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

Especie Valorada

06/03/2004*

No. 1844

\$ 0.60 CIVS.

Nº 22016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
 Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
 el Archivo existente se constatò que:
 El predio de la clave: 3102505000
 Ubicado en: EL PORVENIR II MZ D-2 LOTE 53
 Area total del predio según Escritura:-
 Area total del predio:96M2
 Perteneciente al señor(A) INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.
 Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

Abg. Raúl González Melgar
 NOTARIO PUBLICO DE MANTA

TERRENO:	10.70
CONSTRUCCION:	0
	=====
	10.70

SON: DIEZ 70/100 DOLARES)

David Cedeno
 DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$

Nº 016861

Manta, Junio 07 del 2004 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Compra venta de un terreno

ubicado en el Porvenir de la parroquia Tarqui

del cantón Manta que otorga JOLCIJOS CIA. LTDA.

a favor

de

por el precio de 10.70; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	1.60
----------	----------------	------

ADICIONALES	Defensa Nacional	0.06
-------------	------------------	------

	Benef. Guayaquil	0.33
--	------------------	------

CANCELADO 07 JUN 2004

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cecilia...

Raúl González Melgar
 NOTARIO PUBLICO DE MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 0041486

VALOR
\$3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

INMOBILIARIA JOLCIJOS .-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

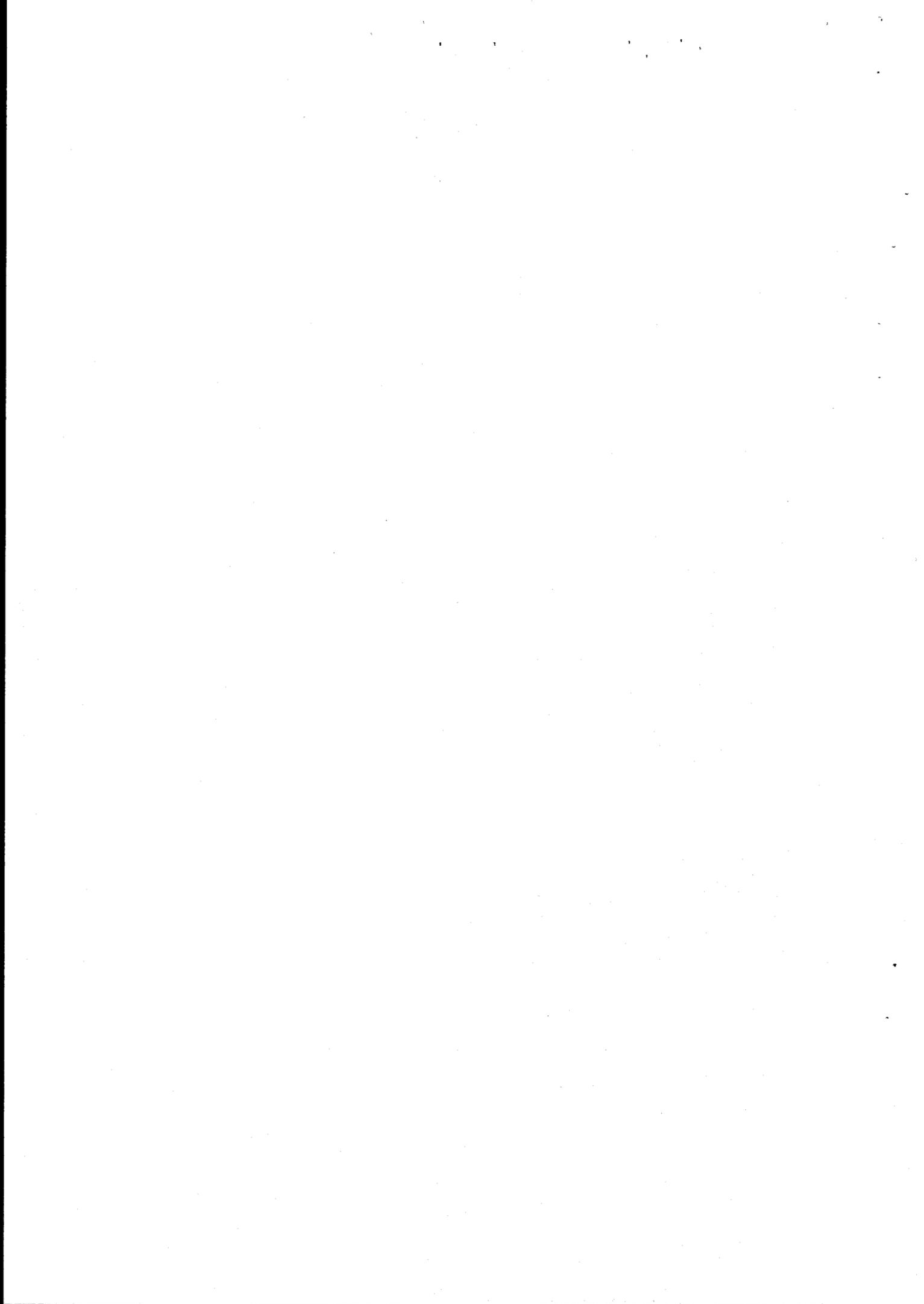
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuer conveniente.

Manta, Junio 9 del 2004

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

CLAVE # 3102505000 PORVENIR II MZ-D-2 Lt. 53


Tesorera del C. BB. M.
Francisca Machán Palma



MANTA - ECUADOR

ACTA No. 3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS H. E HIJOS " JOLCIJOS " C. LTDA."

En la ciudad de Manta, a los treinta dias del mes de Abril de mil novecientos setenta i nueve, siendo las cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. en la oficina de la Compañia ubicada en la Avenida cuatro de Noviembre sin número y Jota ocho. Preside esta sesión el Presidente de la Compañia, señor José Luis Cevallos H., de acuerdo a lo establecido en el artículo VIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de la Compañia, y la vez propietario de Doscientas ochenta participaciones de Mil sucras cada una. Como Secretario actua el señor Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente General y propietario de Veinte participaciones de Mil sucras cada una, señora Rossana Cevallos de Abelardo presentada por su apoderada general señora Irene Cevallos de Caravedo propietaria de Veinte participaciones de Mil sucras cada una, señor Víctor Emilio Cevallos M. representado por su apoderado general señor José Luis Cevallos H. propietario de Veinte participaciones de Mil sucras cada una, señora Irene Cevallos de Caravedo propietaria de Veinte participaciones de Mil sucras cada una, Leticia Cevallos de Grady representada por su apoderado general señor Adolfo Cevallos M. propietaria de Veinte participaciones de Mil sucras cada una, y Matilde Cevallos de Viteri propietaria de Veinte participaciones de Mil sucras cada una; se constata el quorum y se comprueba que en esta reunión está representado la totalidad del Capital Social, por lo que esta Junta se entenderá convocada y validamente constituida para tratar cualquier asunto de conformidad con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañias.

El Presidente dispone que se de lectura al Orden del Día a considerarse y resolverse, procediendo por tanto Secretaría a dar lectura al mismo, cuyo texto dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA "JOLCIJOS C. LTDA.".- Convócase a los socios de Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. a la Junta General Ordinaria, que se realizará en el local ubicado en la Avenida 4 de Noviembre s/n, para el día 30 de Abril de 1.979, a las cinco de la tarde.

Los Puntos a tratarse son:

- 1.- Informe del Gerente por el Ejercicio económico del año 1.978.
- 2.- Aprobación de Estados Financieros y Distribución de Utilidades.
- 3.- Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos en lotes.

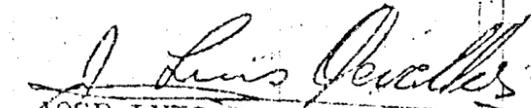
Manta, Abril 22 de 1.979.- f) Adolfo Cevallos Mendoza, Gerente. Se anexa copia de la publicación efectuada en Diario "El Mercurio" de esta ciudad. En forma unánime manifiestan los socios estar de acuerdo con dicho Orden del Día, razón por la que el Presidente dispone se proceda a considerarlo.

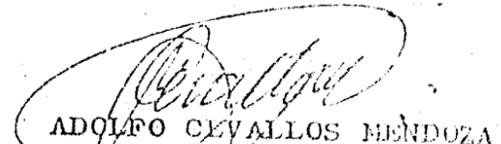
Interviene el Gerente señor Adolfo Cevallos Mendoza, quien da lectura al informe por el ejercicio económico del año 1.978, el mismo que es

AB Cevallos
1979

.....
aprobado sin ninguna objeción por parte de los socios, ordenándose que copia del mismo se entregue a cada uno de ellos. Así mismo, se considera el Segundo Punto, y luego de un corto análisis de apruel los Estados Financieros por parte de los socios, ordenándose que copia de los mismos se entreguen a cada uno de ellos. El Gerente sugiere que el reparto de utilidades se realice finalizando el ejercicio económico del año 1.979, en vista que el ejercicio económico del año 1.978 fué de solo seis meses, sugerencia que fué aceptada por todos los socios, quedando de esta manera el reparto de utilidades para la fecha antes indicada. En el Tercer Punto del Orden del Día el Gerente señor Adolfo Cevallos M. manifiesta que necesita que la Junta le dé autorización para la enajenación de los terrenos de la Empresa en Lotes; puesto en consideración de los socios, el particular fué aceptado en forma unánime.

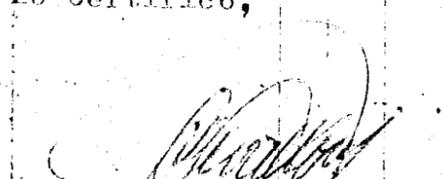
Concluidos los puntos a tratarse en esta sesión y concedido el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, se da lectura a la misma y es aprobada sin modificación por todos los socios asistentes. El señor Presidente levanta la sesión a las siete y treinta la noche, y para constancia firma en unión del Gerente General - Secretario que certifica.


JOSE LUIS CEVALLOS H.
PRESIDENTE


ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICO: que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.

Lo Certifico,


Adolfo Cevallos Mendoza

Manta, Nov. 15 de 1.999

INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS JOLCIJOS C. LTDA.

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, casilla 13 05 4920

MANTA - ECUADOR

Manta, 19 de Marzo del 2004.

Señor Don.
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.
Presente.

MUY SEÑOR MIO:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, JOLCIJOS, C. LTDA.", con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de Cinco (5) años.

Particular que cumplo con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.

Ruth Montalvan Delgado
- RUTH MONTALVAN DELGADO
Secretaria ad-hoc

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA., para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 19 de Marzo del 2004.

Notaria: Primera
Abgda. Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza
Fecha de la escritura: 17 de Marzo de 1978
Fecha de la inscripción: 19 de Mayo de 1978

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Folio No. 252
República No. 035
Monte: 13 del 2004

Luis Adolfo Cevallos Mendoza
Gerente General

Luis Adolfo Cevallos Mendoza
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL
Céd. No. 130066242-4
Nacionalidad: Ecuatoriana
Direcc. Dom.: Calle J-11 s/n - Barrio...

ABOGADO
Rafael...

Abgda. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 150066242-7

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

15 MAYO 1942

MANABI/MANTA/MANTA

LUGAR DE NACIMIENTO: 01 118 0035

MANABI/MANTA

MANABI

42

FIRMA DEL SUJETO



ECUATORIA ***** E2343V2242

CASADO JUANA DE JESUS SRI LOS CAI

SUPERIOR ING. COMERCIAL

JOSE CEVALLOS

SEGUNDA MENDOZA

MANTA 3710/96

03/10/2008

392537

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral T. 45 - 8885 1300662424

Electoral MERO CEDULA

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

APellidos y Nombres MANTA

PROVINCIA MANTA CANTON

TARQU

PARRQUA

FIRMA DE LA JUNTA



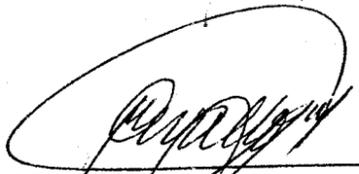
Calle Peatonal: Por Atrás. los mismos ocho metros y lote No. Cincuenta y seis: Por el Costado Derecho. doce metros y lote No. Cincuenta y dos; y. Por el Costado Izquierdo. los mismos doce metros y lote No. Cincuenta y cuatro: teniendo una superficie total de: NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados: cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la compañía vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce Y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido: comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieran corresponderle: en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: DIEZ DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la Cia. vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes: obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **QUINTA.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta escritura por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. **SEXTA.**- La Compañía vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura

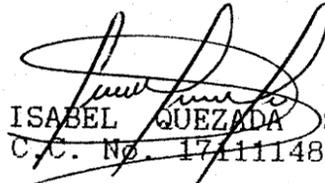
Abg. Raúl González Melgar

ABOGADO
 Raúl González Melgar
 ROLANDO EL

en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO:
Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
de estilo para la legal validez de este contrato. (Firmado)
Abogado Samuel Demera Delgado, Matricula Número Quinientos
setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta
aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que
queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal. Se
comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos
y sus adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta
Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara
voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su
contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.
Doy Fé.-



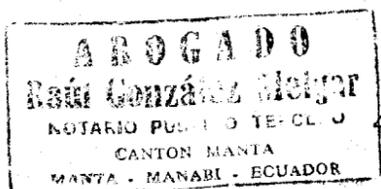

ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4


ISABEL QUEZADA SALTOS
C.C. No. 171111480-9




EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Mejar
NOTARIO PÚBLICO TE-CL-0



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 19 de Agosto del 2004, otorgada por la Compañía Inmobiliaria Jolcijos, Cia. Ltda., a favor de la ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DIVIÑO NIÑO, queda legalmente inscrita bajo el No. 2.141 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 4.589, en ésta fecha.

Manta, Septiembre 21 del 2006

Dr. Patricio D. García D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

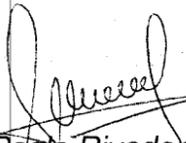
Manta, 24 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

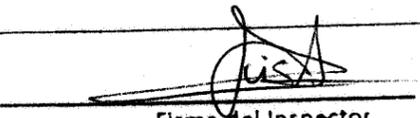
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **FIGUAVE ROLDAN JOSE ANTONIO** con numero de Ced. **130818960-2** NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


~~Sra. Paola Rivadeneira.P~~
ATENCIÓN AL CLIENTE.

INSP
JUEVES

Dirección de Avalúos Catastro y Registros			
		FORMULARIO DE RECLAMO	
		No.	000000001
Cedula	3102505		
Clave Catastral			
Nombre:	3102505 → Direc. de Comercio Minore Derecho Alivi		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo: <u>CERTIFICADO</u>			
<u>Yasmina Santana</u> Firma del Usuario			
Elaborado Por:	LUIS VERA		
Informe Inspector: SE constato const. Hº y cubierto es estructura metalica - DUEA TECHO. AREA CONST. 71,00 m ²			
 Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
_____ Firma del Director de Avalúos y Catastro			